

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-MPP/OEC
SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA ACTIVIDAD DE
MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO QUEROS –GOCHAPITA DEL DISTRITO
DE TAYABAMBA – PATAZ – LA LIBERTAD
2023

En la ciudad de la Tayabamba, siendo las 11:30 horas del día 18 de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Pataz, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, a cargo de la Ing. Ruslith Flores Escudero, encargado de llevar a cabo PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-MPP/OEC SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO QUEROS –GOCHAPITA DEL DISTRITO DE TAYABAMBA – PATAZ – LA LIBERTAD, con el fin de efectuar la ADMISION y cumplimiento de los REQUISITOS DE HABILITACION

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:

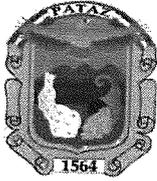
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20540013391	NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	15/05/2023	Válido		15/05/2023	20540013391	 
2	Proveedor con RUC	20604434484	GRUPO TORRES MUÑOZ S.A.C.	17/05/2023	Válido		17/05/2023	20604434484	 
3	Proveedor con RUC	20607905097	CONSTRUCTORA SECH S.A.C.	11/05/2023	No válido		11/05/2023	20607905097	 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De los cuales presentaron su oferta, a través del SEACE, en la fecha programada en ficha del Procedimiento de Selección, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20540013391	NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	15/05/2023	10:35:35	20540013391	15/05/2023	10:38:12	Enviado	Valido
2	20604434484	GRUPO TORRES MUÑOZ S.A.C.	17/05/2023	19:49:22	20604434484	17/05/2023	19:50:04	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



REPORTE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Se procede a la verificación del REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, cuyo resultado fue el siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2023-MPP/CS-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20540013391	NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN S.A.C.	118252
2	20604434484	GRUPO TORRES MUÑOZ S.A.C.	120139

Luego de concluida la etapa de apertura y periodo de lances, se procede a verificar que los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, hayan presentado la documentación obligatoria para la admisión de sus ofertas, así como los requisitos de habilitación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección, de acuerdo a lo establecido en el título VII. Disposiciones Específicas de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC.: De la revisión de su oferta se solicita subsanar a la empresa NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC, copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN, de ser distribuidor minorista, por lo que se otorga el plazo de un día hábil para la subsanación correspondiente.

Siendo las 12:01 horas de la misma fecha, paso a firmar la presente acta, y se comunica que el otorgamiento de la BUENA PRO será publicado a través del portal del SEACE.

ING. RUSLITH FLORES ESCUDERO
Órgano Encargado de las Contrataciones



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-MPP/OEC
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA ACTIVIDAD DE
MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO QUEROS –GOCHAPITA DEL DISTRITO
DE TAYABAMBA – PATAZ – LA LIBERTAD**

En la ciudad de la Tayabamba, siendo las 14:20 horas del día 22 de mayo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Pataz, el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, a cargo de la Ing. Ruslith Flores Escudero, encargado de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-MPP/OEC SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO QUEROS –GOCHAPITA DEL DISTRITO DE TAYABAMBA – PATAZ – LA LIBERTAD, con el fin de efectuar la ADMISION y cumplimiento de los REQUISITOS DE HABILITACION

Se procede a verificar la documentación obligatoria para la admisión de sus ofertas, así como los requisitos de habilitación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección, se hace constar que con fecha 19 de mayo del 2023 la empresa **NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC**, subsana su oferta, por lo que se realiza la verificación de la documentación, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC.: De la revisión de su oferta se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES	
	SI	NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	x	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	x	
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases:		
❖ Requisitos de Habilitación para el suministro	X	

Por lo que, siendo que el postor **NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC** reúne las condiciones exigidas en las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara **CALIFICADA** su oferta presentada, y consecuentemente **VÁLIDA**.



POSTOR: GRUPO TORRES MUÑOZ: De la revisión de su oferta se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES	
	SI	NO
g) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	x	
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	x	
i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	x	
j) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	x	
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
l) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los Requisitos de Habilitación que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases:		
❖ Requisitos de Habilitación para el suministro	X	

Por lo que, siendo que el postor GRUPO TORRES MUÑOZ reúne las condiciones exigidas en las bases, el Órgano Encargado de las Contrataciones declara **CALIFICADA** su oferta presentada, y consecuentemente **VÁLIDA**.

SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo expuesto, verificando la existencia de dos (2) ofertas válidas como mínimo, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro al postor **NEGOCIOS E INVERSIONES LYSEN SAC**, con **RUC N° 20540013391**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 118,252.00** (Ciento dieciocho mil doscientos cincuenta y dos con 00/100 Soles).

Siendo las 15:20 horas de la misma fecha, paso a firmar la presente acta, y se comunica que el otorgamiento de la BUENA PRO será publicado a través del portal del SEACE.

ING. RUSLITH FLORES ESCUDERO
Órgano Encargado de las Contrataciones